



X SEMINÁRIO ANUAL LATINOAMERICANO
SOBRE GESTIÓN DE TESORERÍAS PÚBLICAS

MANEJO INTEGRADO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

*Experiencia de Colombia en la Administración
de la Deuda y la Tesorería*

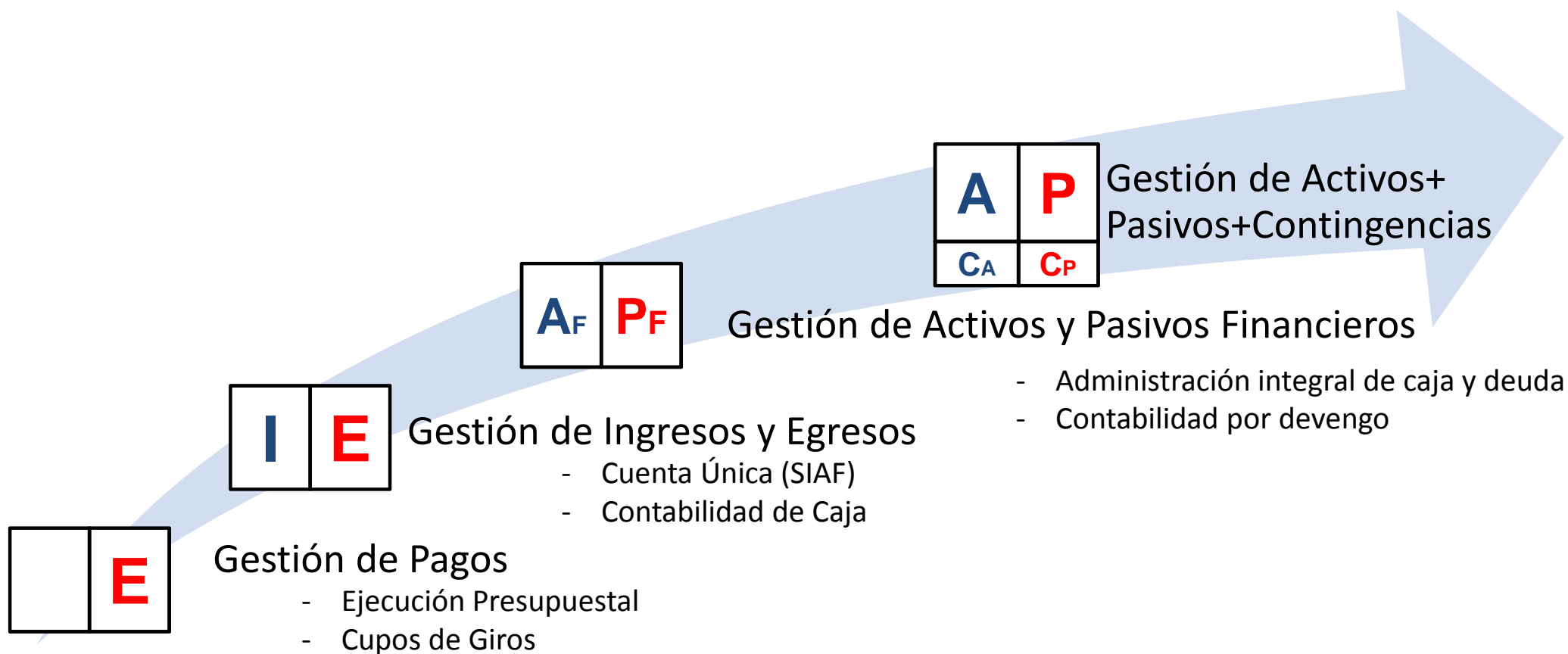
Francisco Lucero

Agosto de 2019

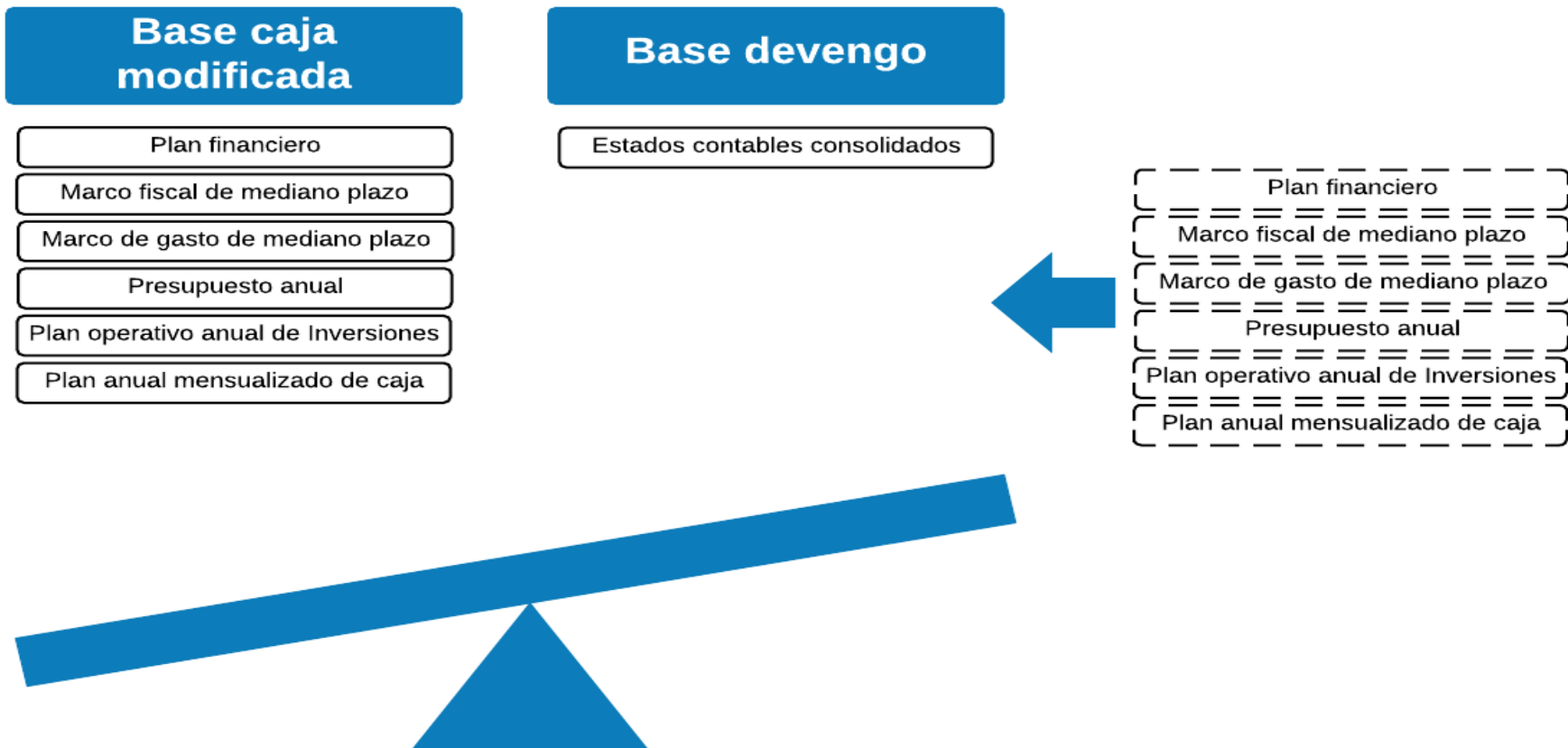
MANEJO INTEGRADO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

- La gestión de tesorería en el sector público ha evolucionado en los últimos años a un modelo conceptual de tesoro público con gestión integrada de activos y pasivos financieros.
- La evolución del Tesoro Público partió desde una pagaduría centralizada (visión en base de caja), evolucionando luego a la gestión de créditos para financiamiento del presupuesto.
- Se han implementaron los instrumentos de racionalización de recursos financieros como la unidad de caja.
- El Tesoro pasa a tener ahora un papel preponderante en la Gestión Financiera Pública, donde la visión en base de devengo es fundamental.

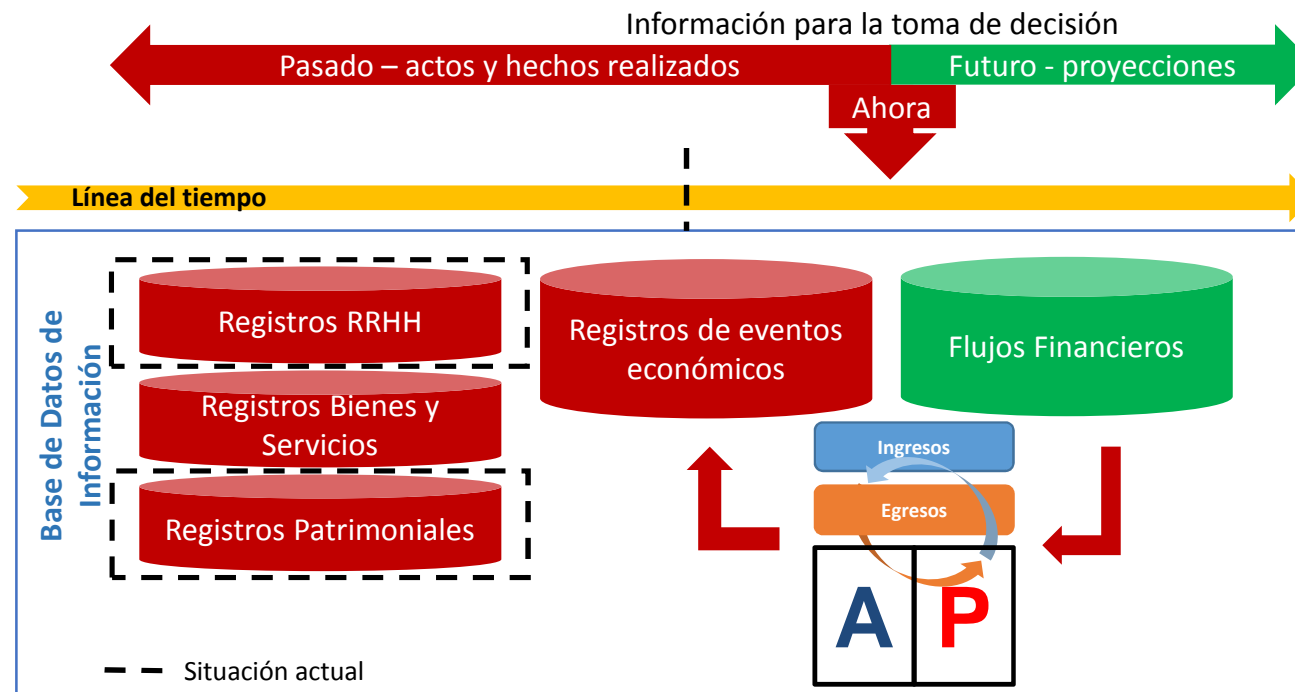
Evolución de la Gestión de Tesorería



Instrumentos de la Gestión de Tesorería



Modelo de Operación Financiera Pública



El Modelo de operación requiere acuerdos conceptuales, soluciones informáticas interoperables y ajustes institucionales

Modelo Conceptual de la Administración de Deuda y Tesorería



Modelo Conceptual de la Administración de Deuda y Tesorería

Front

- Tesorería
- Bonos, Títulos y Préstamos
- Cartera
- Garantías

Middle

- Estrategia
- Políticas
- Lineamientos
- Evaluaciones
- Estadísticas

Back

- Recaudos
- Pagos
- Cumplimiento
- Contabilidad

¿Hacia donde vamos?

Manejo centralizado de recursos

- La Tesorería administrará los activos y pasivos financieros de la Nación en forma directa y los activos financieros de cualquier ente público por delegación.
- La Tesorería podrá administrar excedentes de liquidez de entidades estatales de cualquier orden.
- Los recursos en entidades financieras que no estén respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto se reintegrarán a la entidad estatal correspondiente.
- Los rendimientos financieros de recursos de la Nación deben consignarse en la Tesorería, con excepción de aquellos con tratamiento definido en ley.
- Los Negocios fiduciarios aplicarán el modelo de unidad de caja entre subcuentas y/o proyectos
- Contribuciones parafiscales y prestaciones sociales económicas podrán formar parte del Sistema de Cuenta Única Nacional.